



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ilave, 28 de febrero del 2025

OFICIO N° 007- 2025-D-IES/JEC-SA-CH.

SEÑORA: Dra. Norka B. Ccori Toro
Directora de la UGEL El Collao-Ilave.

ATENCION: **Especialista de Personal (RRHH)**

PRESENTE

ASUNTO: Informe de Adjudicación de Plaza de Contratación de Personal Administrativo 2025

Tengo el agrado de dirigirme a su digno despacho con la finalidad de saludarle cordialmente, y al mismo tiempo mediante el presente me permito INFORMAR, los siguientes:

1ro.- Que el Comité de Contrato de Personal Administrativo de la IES/JEC "San Antonio" de Checca, ha actuado en estricto cumplimiento a la CONVOCATORIA y de acuerdo al CRONOGRAMA establecido por el COMITÉ DE EVALUACION; se han presentado 19 postulantes, que se ha evaluado de acuerdo a (RVM N° 287-2019-MINEDU) a los 19 expedientes, se ha Publicado los Resultados Preliminares en Pag. Web o Portal de la UGEL, se han presentado 02 reclamos por Mesa de Partes de la Institución de: Yony Hemmer Mamani Flores y Hober Roy Cutipa Yanapa, a quienes se les ha absuelto sus reclamos en el Libro de Actas de la Institución donde quedaron conformes, se hizo la Publicación de Resultado Final de Cuadro de Méritos en Portal o Pag. Web de la UGEL, y que **se ha adjudicado la Plaza** conforme a la normativa y cronograma de la convocatoria, al ganador Sra. **ELVA, TICONA JOSEC**, como Personal Administrativo en el Cargo de Trabajador de Servicio de **la INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA – JEC "SAN ANTONIO" DE CHECCA**. El mismo que tiene el siguiente resultado

N°	Nombres y apellidos	TOTAL	BONIFICACION	PUNT. FINAL
1	ELVA, TICONA JOSEC	100	- -	100

ANEXOS: Adjunto los siguientes documentos:

- 1.- Convocatoria y cronograma
- 2.- Evaluación de Expediente
- 3.- Copia del Acta de Verificación del expediente
- 4.- Copia del Acta de Adjudicación
- 5.- Copia de solicitud de reclamo de los 02 postulantes
- 6.- Expediente de la postulante ganadora

Agradeciendo la atención que brinde al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.



Atentamente,

REM/DIR/CH
ARCHV

Lic. Roger ENCINAS MARCA
DIRECTOR
I.E.S. JEC "SAN ANTONIO" CHECCA



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO – ILAVE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA -JEC "SA" de CHECCA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL
ADMINISTRATIVO

BASE LEGAL: REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276. LEY DE BASE DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025 (RVM. N° 287-2019-MINEDU)

PLAZA VACANTE

N°	IIEE	COD. PLAZA	CARGO	VACANTE POR
01	IES – JEC "San Antonio" de Checca	1194114727N6	Trabajador de servicio	Licencia sin goce de remuneraciones por un mes y medio

CRONOGRAMA

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PLAZOS
01	Convocatoria (página web UGELEC)	UGEL EL COLLAO	21-02-2025 al 25-02-2025
02	Publicación de la plaza a ser considerada en la página de WEB UGELEC	Comité de contrato	21-02-2025 al 25-02-2025
03	Presentación de expedientes en físico por mesa de partes de la Institución Educativa, debidamente foliado	POSTULANTE	26-02-2025 09:00 am A 01:00 pm
04	Evaluación de expedientes	Comité de contrato de la IES-JEC "SA"	26-02-2025
05	Publicación Preliminar de Cuadro de Méritos (en franelógrafo de la UGEL y en la puerta de entrada de la misma Institución Educativa)	Comité de Evaluación de la IES-JEC "SA"	27-02-2025 08:30 am
06	Presentación de reclamos por escrito ante el comité de contratación de la IES-JEC "SA"	POSTULANTE	27-02-2025 11:00 am A 12:30 pm
07	Absolución de reclamos por el comité de contratación de la IES-JEC "SA"	Comité de contrato de la IES-JEC "SA"	27-02-2025 12:35 pm A 02:30 pm
08	Publicación de resultados finales (página WEB de la UGEL)	Comité de contrato de la IES-JEC "SA"	27-02-2025
09	Adjudicación de plaza vacante por el comité de contratación de la IES-JEC "SA"	Comité de contrato de la IES-JEC "SA"	28-02-2025
10	Remisión del informe final del proceso de contratación a la UGELEC	Comité de contrato de la IES-JEC "SA"	28-02-2025

COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LA IES-JEC "SA" CHECCA



[Firma]
DIRECCIÓN
I.E.S. JEC "SAN ANTONIO" CHECCA

 PERU Ministerio de Educación	Código Denominación del documento normativo Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos
---	--

6 - C : GRUPO AUXILIAR

Item	Aspecto a evaluar		Puntaje	Máx.	Calificación
a) Formación Académica ⁶ (Todos los aspectos a evaluar son excluyentes entre sí)	a.1	Grado de Bachiller	30	30	30
	a.2	Egresado Universitario	27		
	a.3	Título profesional técnico	24		
	a.4	Egresado de Instituto Superior Tecnológico	21		
	a.5	Estudios Universitarios o técnicos no concluidos (Mínimo VI ciclo concluido para universitario o IV ciclo concluido para técnico)	18		
	a.6	Educación Secundaria completa	15		
b) Capacitaciones	b.1	Capacitación en áreas relacionadas con el cargo. - Realizado en los últimos cinco (05) años, con una duración mínima de 24 horas, cinco (05) puntos por cada uno de ellos.	20	20	20
c) Experiencia Laboral	c.1	Experiencia General - Corresponde 0 15 puntos por cada mes acreditado. - Un mes equivale a 30 días. - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días.	15	50	50
	c.2	Experiencia Específica (Se considera la experiencia laboral acumulada en el cargo al que postula o afines en el sector público y/o privado) - Corresponde 0 70 puntos por cada mes acreditado. - Un mes equivale a 30 días. - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días.	35		
			Puntaje Final		100

Bonificaciones adicionales (de corresponder):	Porcentaje adicional sobre el puntaje final	Puntaje
Discapacidad	15 %	—
Licenciado de las Fuerzas Armadas	10%	—
Deportistas Calificados de Alto Nivel	Según Escala (Del 4% al 20%)	—
TOTAL		100



Lic. Roger ENCINAS MARCA
DIRECTOR
LES. JO. SAN ANTONIO CHECCA

⁶ De acuerdo a los requisitos mínimos dispuestos en el Anexo 1. En caso el cargo no este detallado en el Anexo 1, deberá considerarse la formación académica establecida en el Clasificador de Cargos, aprobado por RM N° 0091 2012-4-D.